



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2022

RES. H N° 0415/22

EXPTE. 4235/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales desde la Secretaría Académica de la Facultad se realiza la gestión y elevan las fichas de solicitud de *tablets* al plan "Conectar con vos" para estudiantes de la *Diplomatura en Interpretación y Traducción Wichi-Castellano para el acceso a la Justicia* (Res. H N° 2156/19 - EXPTE: 5319/19); Y y

CONSIDERANDO:

QUE la formación de estudiantes de la *Diplomatura en Interpretación y Traducción Wichi-Castellano para el acceso a la Justicia*, organizada desde esta Facultad, tiene como objetivo "brindar la formación lingüística, cultural y jurídica que los estudiantes requieren para desempeñarse como traductores e intérpretes wichi-castellano en las instancias vinculadas con procesos judiciales";

QUE tales objetivos son tendientes a ampliar los derechos de los Pueblos Indígenas, en lo relativo al acceso a la justicia y el derecho a la educación;

QUE mediante Res. H-N° 1405/21 se admitió a lxs cursantes de la Diplomatura, pertenecientes a comunidades wichi de diferentes zonas de la Provincia de Salta;

QUE el Ente Nacional de Comunicaciones, administrador del plan "Conectar con vos", respondió de modo favorable al pedido de 41 (cuarenta y uno) *tablets* garantizando, de ese modo, el acceso a las instancias virtuales de formación a lxs estudiantes de la *Diplomatura en Interpretación y Traducción Wichi-Castellano para el acceso a la Justicia*;

QUE la gestión se viabilizó a través la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo a cargo de Daniel Urquiza y Sub dirección de Proyectos Especiales a cargo de la Dra. Natalia Vinelli;

QUE las *tablets* se entregaron a lxs estudiantes en la localidad de Coronel Juan Soia, Morillo, departamento Rivadavia Banda Norte de la provincia de Salta durante el desarrollo de actividades presenciales de la Diplomatura el día 11 de marzo del corriente año;

QUE corresponde reconocer el aporte a la Diplomatura y agradecer las gestiones realizadas por autoridades de ENACOM.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

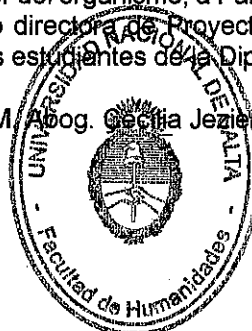
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

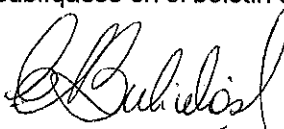
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AGRADECER al Ente Nacional de Comunicaciones a través de su Presidente Sr. Claudio ABROSINI; al Lic. Gonzalo Quilodrán, Director del organismo; a Pablo Urquiza, Director Nacional de Fomento y Desarrollo y a la Dra. Natalia Vinelli, Sub director de Proyectos Especiales por las valiosas gestiones realizadas para garantizar la formación de lxs estudiantes de la Diplomatura.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE al ENACOM, Abog. Cecilia Jezieniecki, y publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa